

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Desarrollo del Modelo de Gestión de la Incubadora de Emprendimientos social y solidario con enfoque de género, para el Centro de Promoción de la Mujer “GREGORIA APAZA”

Título de consultoría	:	Desarrollo del Modelo de Gestión de la Incubadora de Emprendimientos social y solidario con enfoque de género, para el Centro de Promoción de la Mujer “GREGORIA APAZA”
Tipo de consultoría	:	Consultoría por producto
Programa	:	Autonomía Económica Derechos Laborales y Productivos.
Objetivo de la consultoría	:	Diseñar y desarrollar el Modelo de Gestión de la Incubadora de Emprendimientos social y solidario con enfoque de género, para el Centro de Promoción de la Mujer “GREGORIA APAZA”, en base a la realidad económica, política y el contexto social de la ciudad de El Alto.
Duración	:	22 de julio al 22 de septiembre de 2021 (días hábiles, según plan de trabajo)
Presupuesto	:	16,520 (diez y seis mil quinientos veinte 00/100 bolivianos). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley. (referencial)
Documentos que debe adjuntar con la propuesta:	:	<ol style="list-style-type: none">1. Propuesta técnica que incluya el Plan de trabajo y cronograma.2. Hoja de Vida actualizada (que incluya copia del Carnet de Identidad). <p>Los documentos 1 y 2 deberán ser remitidos al correo electrónico adquisiciones@gregorias.org.bo En caso de ser seleccionada (o) se solicitará otra documentación de respaldo.</p>
Fecha de límite de postulación:	:	19 de julio de 2021 a horas 17:00 (por favor abstenerse de enviar propuestas fuera del plazo establecido)

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025.

En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo:

“Cada vez más mujeres acceden al goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, a partir del trabajo integral e interseccional con enfoque feminista del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- 1) **LÍNEA DE ACCIÓN 1:** da libre de violencias, la autoconciencia como una herramienta de exigibilidad para una vida libre de violencias, plantea un modelo de generación de evidencia para la exigibilidad de derechos basada en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, y en la comunicación como una herramienta política.
- 2) **LÍNEA DE ACCIÓN 2:** Autonomía Económica, generación de evidencia para la autonomía económica de las mujeres, plantea una reorientación basada en evidencia orientada a procesos integrales de capacitación, pertinencia y valor agregado.
- 3) **LÍNEA DE ACCIÓN 3:** Participación ciudadana, apuesta de formación feminista bajo los principios de diversidad y autonomía, de acuerdo a necesidades de las distintas generaciones de mujeres de EL Alto.
- 4) **LÍNEA DE ACCIÓN 4:** Fortalecimiento institucional desde una perspectiva feminista, propone el fortalecimiento integral del recurso humano, a fin de pensar en las Gregorias como un espacio de militancia



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

feminista en El Alto.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El objetivo de desarrollo de largo plazo del CPMGA, es lograr que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

Es por ello que, dentro del Programa de Autonomía Económica, Derechos Laborales y Productivos, nos enfocamos en el desarrollo de capacidades técnicas e integrales de los emprendimientos y unidades productivas lideradas por mujeres. Nos enfocamos en las mujeres porque han sido fuertemente excluidas de los procesos que han moldeado nuestras vidas en el pasado y porque en el futuro deben jugar un papel mucho más significativo en estos procesos económicos, sociales y políticos, si lo que queremos es crear un mundo mejor para nosotras mismas y para nuestros hijos e hijas.

Por ello y para jugar su papel como corresponde, el proyecto de WSM involucra el fortalecimiento de capacidades técnicas e integrales con enfoque de Economía Social Solidaria, que permita cambios estructurales en un contexto actual de desarrollo económico local y de solidaridad entre emprendimientos y/o unidades productivas, para mejorar sus condiciones económicas de forma igualitaria. Asimismo, incidir en las relaciones de género y en consecuencia las relaciones sociales en general. Por ello el trabajo con organizaciones sociales productivas es fundamental para establecer un desarrollo social equitativo en un mercado laboral que es sin duda uno de los retos y/o trabajos que debemos desarrollar en el marco del proyecto de WSM.

Por ello para fortalecer estos procesos para emprendimientos y Mypes, es pertinente trabajar un Modelo de Gestión de Incubadora con enfoque de género y un enfoque Social y Solidario, que permitirá emprender actividades económicas y mejorar los negocios para posicionamiento de productos de los emprendimientos y/o unidades productivas. Por ello la incubadora desarrollará además un acompañamiento profesional a las emprendedoras con el objetivo primordial de dotarles las herramientas, competencias y capacidades necesarias para la participación en un mercado competitivo y de esta manera el empoderamiento económico y la autonomía vital de las mujeres serán posible.

C. PROPOSITO DE LA CONSULTORIA

Contar con un modelo de incubación de emprendimientos con el enfoque de economía social y solidaria, implantado y en ejecución, en el Centro de Promoción de la Mujer "GREGORIA APAZA",

D. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar y desarrollar el Modelo de Gestión de la Incubadora de Emprendimientos social y solidario con enfoque de género, para el Centro de Promoción de la Mujer "GREGORIA APAZA", en base a la realidad económica, política y el contexto social de la ciudad de El Alto.

E. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a deberá diseñar y desarrollar un Modelo de incubación de emprendimiento de negocios con el enfoque de economía social y solidario, basándose en la experiencia de trabajo, a MISION institucional del CPMGA y en la realidad económica, política y el contexto social de la ciudad de El Alto.

¿Economía social y solidario?

Se puede considerar a la **Economía Social y Solidaria como un concepto integrador** que aúna perspectivas de **diferentes corrientes de la economía alternativa**. Tanto el enfoque de las capacidades y del **desarrollo humano sostenible** como la **economía feminista** y la **economía ecológica**, como la mirada indígena del **Buen Vivir**, buscan poner a las **personas y sus condiciones de vida en el centro del análisis** y vincular los trabajos con la producción socialmente necesaria, con la **satisfacción de las necesidades básicas, apostando por "otra economía más justa"**.

Por: *Elena Novillo Martín de Economistas Sin Fronteras, 2016*

Para alcanzar el objetivo de la consultoría, deberá realizar las siguientes acciones, sin ser limitados:

- 1.- Análisis situacional interno del área de autonomía economía del CPMGA.
- 2.- Análisis situacional externo (ecosistema del emprendimiento en la ciudad de El Alto), facilitado por el CPMGA.

3.- Diseño y desarrollo modelo de incubación

El modelo de incubación deberá tener las siguientes fases, sin ser limitados:

FASE 1- PROCESO DE PRE INCUBACIÓN

- ✓ Cursos de formación integral.
- ✓ Curso de formación técnica.

FASE 2 - PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ Contenido del Modelo de negocio social y solidario con enfoque de género.
 - Guía metodológica del Desarrollo del cliente.
 - Guía metodológica del producto mínimo viable
 - Guía metodológica de Diseño y prototipación de la ideas de negocio.
- ✓ Herramientas de selección de proyectos o negocios ya establecidos, de alto potencial ha ser incubado o acelerado.

FASE 3 - PROCESO DE INCUBACIÓN

- ✓ Capacitación técnica especializada.
- ✓ Estudios definitivos del plan de negocio para la implantación y operativización.
 - Plan de producción y logística.
 - Plan de comercialización.
 - Plan de financiamiento.
 - Plan de conformación y constitución del emprendimiento de negocio con el enfoque del feminismo.

FASE 4 - PROCESO DE POST INCUBACIÓN

- ✓ Plan de acompañamiento y seguimiento (Producción, logística, comercialización, financiamiento, entre otros) del emprendimiento ya establecido y operando.
 - Fichas de relevamiento
 - Catálogo de indicadores de rendimiento de los emprendimientos. (Cuantitativos y cualitativos)

FASE 5 - PROCESO DE ACELERACIÓN

- ✓ Plan de asesoramiento integral enfocado a la búsqueda de nuevos nichos de mercados o a la generación de nuevos clientes.
- ✓ Plan de asociatividad y redes de trabajo solidarias.
- ✓ Plan de inversiones pequeñas

F. PRODUCTOS ESPERADOS Y FORMA DE PAGO

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
PRODUCTO 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento de análisis situacional y diagnostico ✓ Documento del Modelo de Gestión de la incubadora de emprendimiento de negocios con el enfoque de economía social y solidario, en base a las 5 fases del inciso E. 	20 de agosto de 2021	30%
PRODUCTO 2 (FINAL)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manual de funciones por cada fase del Modelo de incubadora de emprendimiento de negocios con el enfoque de economía social y solidaria. ✓ Manual de procesos y procedimientos por cada fase del Modelo de incubadora de emprendimiento de negocios con el enfoque de economía social y solidaria. ✓ Normativa interna del Modelo de incubadora de emprendimiento de negocios con el enfoque de economía social y solidaria. 	22 de septiembre de 2021	70%
NOTA: Todos los documentos deben ser elaborados en base a los lineamientos establecidos en el punto E			

De los productos.

El producto de la Consultoría debe ser presentado en versión física impresa y digital, en tres ejemplares (CD con datos respectivos debidamente Seri-grafiados de acuerdo a especificaciones del supervisor o de la supervisora de la consultoría), con sus respectivas fuentes de verificación. Todos los productos deben ser entregados en formato editable.

El/la consultor/a es responsable de cubrir los gastos necesarios de movilización, comunicaciones y otro que

necesite para cumplir con el producto solicitado.

De la forma de pago.

Los pagos se realizarán según lo establecido en el inciso F. El/la Consultor/a deberá realizar la entrega de su factura, si no cuenta con factura se le hará las retenciones correspondientes por Ley y deberá realizar el pago de AFP's, si corresponde.

G. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a, deberá cumplir con el siguiente perfil:

Nivel de formación

- ✓ Licenciatura en administración (Titulo en provisión nacional), ingeniería comercial, economía o ramas afines.
- ✓ Post grado o especialización en emprendimiento, gestión de micro y pequeñas empresas, marketing u otros de especialización orientados a la asistencia a MyPes y emprendimientos. (deseable).
- ✓ Conocimiento de Manejo de herramientas como el modelo de negocios, plan de negocios, planes de marketing, determinación de costos. (deseable)
- ✓ Conocimiento en género, feminismo, DDHH prevención de violencia y/o normativas favorables a mujeres y economía social y solidaria. (deseable)
- ✓ Conocimiento de Planificación y Coordinación, herramientas de diagnóstico. (deseable)
- ✓ Manejo de programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, entre otras).

Experiencia laboral

- ✓ Experiencia de trabajo con MyPES, emprendimientos y organizaciones productivas asociativas con enfoque social y solidario, género (indispensable).
- ✓ Experiencia en planificación, coordinación y ejecución de emprendimientos de negocios.
- ✓ Trabajo en investigación de mercados. (Deseable)
- ✓ Trabajos en articulación de redes organizacionales con enfoque de emprendimientos. (Deseable)
- ✓ Conocimientos del contexto social actual, en temas de género, economía del cuidado (corresponsabilidad del cuidado), derechos laborales y emprendimiento social y solidario.

Otras competencias

- ✓ Capacidad de redacción y elaboración de documentos en general.
- ✓ Manejo de lenguaje sencillo y acorde a usos y costumbres de la ciudad de El Alto.
- ✓ Buen trato a las personas (indispensable).
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.

H. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- ✓ Contar con un trabajo planificado y ordenado, para cumplir con los requerimientos del proyecto.
- ✓ Sustener reuniones con el equipo técnico para recoger requerimientos y coordinación para el desarrollo de su trabajo.
- ✓ Deberá cumplir los horarios de trabajo acordados de forma puntual, así como el cronograma de actividades propuesta y aprobado.
- ✓ Participará de actividades internas, si así lo requiera la institución CPMGA, especialmente en procesos de capacitación y de promoción/difusión de los servicios.
- ✓ Contribuirá y desarrollará nuevas técnicas, herramientas y metodologías de trabajo de forma virtual para mejorar y evaluar las competencias de las participantes.
- ✓ Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión del informe.
- ✓ Todo trabajo realizado a nombre de la institución, deberá ser avalado por sus supervisores.

I. RESPONSABILIDADES DEL CPMGA

- ✓ La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- ✓ El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- ✓ El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días de su trabajo y se le otorgará material de escritorio necesario para el desarrollo de sus actividades.

J. SUPERVISION DE LA CONSULTORIA

El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de Dirección Ejecutiva y Responsables Técnicos del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

K. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La información institucional es de estricta confidencialidad del contratante y del/la consultor/a.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA, y no podrán ser utilizados para otros fines ajenos a la institución. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

L. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área